

Presupuestos del estado: el gobierno del PP adopta sus primeras medidas económicas

El 30 de diciembre el Gobierno aprobó el Real Decreto-ley 20/2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. Mediante esta normativa se prorrogan los presupuestos del estado para 2011 y se introducen nuevas medidas de ajuste, a la espera de que en el mes de febrero se tramiten los presupuestos definitivos para 2012, que podrían traer más recortes para los empleados públicos



Se esperan nuevos ajustes a partir de marzo

En la prórroga presupuestaria, el gobierno aprobó un recorte del gasto público de 8.900 millones de € y un aumento de los ingresos fiscales de 6.275 millones, pero ya ha anunciado un recorte aún mayor, al menos de 24.000 millones de € que, posiblemente, se abordará a partir de marzo con los nuevos presupuestos Generales del Estado, hasta cubrir los 30.000 millones de déficit previsto. El futuro ajuste afectará fundamentalmente a las Comunidades Autónomas y a los servicios de sanidad y educación, donde se concentra la mayor parte del gasto público territorial.

A partir de marzo se esperan, por lo tanto, nuevas medidas de mayor impacto económico y social. Además, la ausencia de medidas para impulsar la actividad económica, en un contex-

to recesivo, hace temer una mayor caída de la economía, de la recaudación de los impuestos, y del empleo.

Una política impositiva insuficiente

El incremento de los impuestos era inevitable, dadas las políticas de desmantelamiento del sistema impositivo que se llevaron a cabo durante la etapa de crecimiento, pero el aumento del gravamen a las rentas del capital es insuficiente y se sigue manteniendo el desequilibrio impositivo entre las rentas del trabajo y las del capital, a favor de estas últimas. De la cantidad que el Gobierno de España espera recaudar, el 77% procede de las rentas del trabajo y el 23% de las rentas del capital. Tampoco hay medidas decididas para atajar un fraude fiscal que afecta a más del 20% del PIB. Como siempre, el

pato lo acabarán pagando los empleados por cuenta ajena sujetos a nómina.

Un conjunto de medidas fiscales propuestas por CCOO, que siguen a la espera de aplicación, podrían contribuir a acercar nuestros parámetros de presión fiscal a la de los países de la eurozona, a aumentar la presencia del sector público en la economía y a mejorar la equidad del sistema fiscal:

- Adoptar medidas decididas para combatir y aflorar el fraude fiscal.
- Eliminar las deducciones del Impuesto de Sociedades que no estén vinculadas al empleo y al desarrollo productivo, (la cotización de muchas grandes empresas no llega al 10%).
- Inclusión en el impuesto sobre el patrimonio de las sociedades de inversión de capital variable (SICAV).
- Eliminación de las deducciones y exenciones en el impuesto de sucesiones.
- Creación de una tasa a las entidades financieras y un impuesto sobre las transacciones financieras.
- El desarrollo de una fiscalidad medioambiental.

Entretanto, en los próximos seis meses se culminará la reestructuración del sistema financiero. La economía permanecerá al menos otros seis meses más con el crédito cerrado mientras el gobierno prepara avales por valor de 100.000 millones de € para limpiar de activos tóxicos los balances de las entidades. Ni por asomo se contempla la posibilidad de exigirles la más mínima contribución en esta fase de la crisis.

Principales medidas adoptadas por el gobierno

Congelación del sueldo del personal público en 2012: No se actualizarán los salarios con el IPC de 2011, que en Navarra ha sido del 2,6%. Esta medida se suma al recorte del 5% en junio de 2010 y a la congelación del año pasado (IPCN del 2,8%) lo que hasta el momento suma una pérdida de poder adquisitivo de hasta un 12% - según los niveles - con respecto a mayo de 2010.

Congelación de la plantilla en todas las Administraciones. Sólo para algunos puestos de trabajo, como los docentes, la tasa de reposición podría alcanzar el 10%. Alrededor de 200.000 jubilaciones quedarán sin reponer. La limitación de la tasa de reposición supone destrucción de empleo público e incremento de la temporalidad, algo que irá en detrimento de la calidad de los servicios públicos y de los derechos de los trabajadores.

Ampliación de la jornada laboral de los empleados públicos a 37,5 horas semanales: Queda por ver si se aplica y cómo este incremento en Navarra, lo que supondría prolongar en 50 minutos la jornada semanal.

Se congela el salario mínimo interprofesional, que continuará en 641,40 € mensuales. La medida afecta a los trabajadores más desfavorecidos de todos los sectores.

No se incorporarán más beneficiarios a la renta de emancipación para jóvenes: Esta renta, que actualmente perciben 300.000 jóvenes menores de 30 años facilita el pago del alquiler de la vivienda en un país con una edad de emancipación muy elevada (30 años).

Se retrasan otras medidas sociales, como la incorporación de nuevos beneficiarios al sistema de dependencia moderada, la mejora de las pensiones de viudedad para mayores de 65 años que no perciben otra pensión, o la entrada en vigor de la ampliación del permiso de paternidad de 13 días a cuatro a semanas.

Se reducen un 20% las subvenciones a los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales y se recorta en 200 millones de euros la subvención al gasóleo profesional.

Se aumenta el IRPF para los ejercicios 2012 y 2013, una medida cuya aplicación en Navarra se ha concretado en las pasadas semanas de manera diferenciada y que afectará sobre todo a las clases medias.